



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 301

Del 4 al 11 de diciembre de 2023

www.crisisenvenezuela.org



Acceso a la Justicia - www.accesoaljusticia.org

El TSJ insiste en ignorar la justicia internacional en el caso del Esequibo

Pese a que el artículo 23 de la Constitución establece: «Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público» y que el artículo 31 obliga al Estado a adoptar «las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las decisiones emanadas de los órganos internacionales», el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha pasado las últimas dos décadas ignorando a las cortes y otras instancias internacionales.

El último ejemplo de esta política está en la decisión mediante la cual la Sala Constitucional le ordenó al Consejo Nacional Electoral (CNE) «continuar en el marco de sus competencias con los trámites necesarios para garantizar el derecho a la participación política de los ciudadanos venezolanos a los fines de realizar el referendo consultivo pautado para el 3 de diciembre de 2023», y en el cual se consultará a los electores sobre la disputa con Guyana por el territorio del Esequibo.

La sentencia de la Sala Constitucional parece abrir las puertas al desacato de un eventual dictamen de la CIJ sobre el referendo e incluso una renuncia a seguir



batallando en esa instancia. Se trata de una estrategia que podría afectar aún más la reclamación sobre el Esequibo, tal como lo han advertido expertos. Una prueba más de la disposición del TSJ a reforzar alguna política o estrategia gubernamental sin importar que ello implique torcer la ley. Con esta sentencia, el TSJ refuerza su política de ignorar a los organismos de la justicia internacional en lugar de cooperar con ellos, tal como mandan no solo los tratados internacionales suscritos por la República, sino el propio texto fundamental. A todo evento, queda por ver si la CIJ, luego de escuchar a Guyana y Venezuela en las audiencias públicas celebradas el 14 y 15 de noviembre dictará medidas provisionales.

Lea más aquí 



PROVEA - www.provea.org

Venezuela debe agotar mecanismos pacíficos y diplomáticos en disputa por el Esequibo

“El secretario general –de Naciones Unidas– apoya firmemente la utilización de medios exclusivamente pacíficos para resolver las controversias internacionales”, dijo recientemente el portavoz del organismo multilateral Stéphane Dujarric. Agregó que la máxima autoridad de la ONU recordaba que, de conformidad con la Carta y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), sus decisiones son vinculantes “por lo que confía en que ambos Estados cumplan debidamente su orden”. Esta aclaratoria, basada en el derecho internacional, es importante en momentos en que las autoridades venezolanas han expresado la posibilidad de ignorar la jurisdicción de la CIJ.

En marzo de 2018, Guyana solicitó a la CIJ iniciar un proceso contra Venezuela, pidiéndole que confirmara la validez jurídica y vinculante del “laudo sobre el límite entre la Colonia de la Guayana Británica y los Estados Unidos de Venezuela” del 3 de octubre de 1899”. Como



respuesta, en un contexto de amplio descontento de la población debido al empobrecimiento generalizado de sus condiciones de vida, Nicolás Maduro promovió un referendo consultivo entre cuyas preguntas se encontraba desconocer sus competencias.

Aunque desde el poder afirman que en la consulta participaron más de 10 millones de personas, los centros de votación lucieron vacíos ese domingo 3 de diciembre. A partir de los supuestos resultados, que la vocería oficial ha calificado de “mandato vinculante”, se han tomado decisiones al margen del proceso en marcha en el tribunal internacional, algunos de ellos (como la impresión de mapas con el territorio anexo a Venezuela) constituyen una provocación que puede aumentar las tensiones bilaterales. En opinión de Provea, antes de cualquier otra iniciativa Venezuela debe agotar el procedimiento en curso ante la CIJ. Además, rechaza cualquier actuación que pueda significar hostilidad contra los países vecinos.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org



Venezolanos se unieron en una movilización mundial para defender el voto en el exterior

Venezolanos en todo el mundo se unieron el pasado 26 de noviembre en una movilización histórica para reafirmar su derecho a votar en las elecciones presidenciales de 2024, luego de que se demostrara la voluntad de cambio el 22 de octubre en las primarias de la oposición.

En esta movilización se exigió una fecha para las elecciones presidenciales de 2024. Además, se expresó la voluntad de ejercer el



derecho democrático y participar en la construcción de un futuro mejor para Venezuela, así como también se pidió el cese de la inhabilitación ilegal de la candidata presidencial María Corina Machado.

Promovamos el proceso de inscripción y actualización de datos para la votación de venezolanos en el exterior, sus voces también cuentan y debemos asegurarnos de que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto.

CEPAZ - www.cepaz.org



El impacto de la Misión de Determinación de los Hechos en la crisis de derechos humanos en Venezuela



Las investigaciones y los informes públicos de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela han sido cruciales para documentar y evidenciar las violaciones de derechos humanos que han ocurrido, y todavía ocurren, en el país, lo cual resulta vital para la rendición de cuentas. Aún es difícil determinar exactamente el efecto que ha tenido el trabajo de la Misión. Pero efectivamente, el escrutinio internacional y tener a Venezuela en la agenda del Consejo de Derechos Humanos ha sido fundamental para las víctimas, las organizaciones y, en general, para todas las personas venezolanas. Sentir que a la comunidad internacional le importa lo que le pasa a la gente en Venezuela, saber que es consciente de la persecución y de cómo el gobierno sigue cometiendo violaciones a los derechos humanos con el objetivo de mantenerse en el poder, tiene un efecto esperanzador en la búsqueda de la justicia. Que se sepa que se siguen vulnerando derechos en el país, que el sistema de represión sigue activo, que incluso se explique cómo ha evolucionado y que se pueda hacer un contraste con la narrativa de normalización que quiere imponer el gobierno venezolano, ha sido muy

valioso. Y por eso desde la sociedad civil abogamos por el establecimiento de estos mecanismos.

El trabajo de la Misión, a pesar de que sus miembros no han podido entrar al país, ha reflejado la realidad de una manera mucho más clara de lo que, por ejemplo, ha podido hacerlo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). En términos del derecho a la verdad, el trabajo de la Misión ha ayudado a organizar los casos y la información que serán cruciales en futuros procesos de justicia transicional. Si bien el mecanismo es temporal, y para el caso de Venezuela ya ha producido cuatro informes que evidencian la gravedad de la situación, creemos que sigue siendo importante continuar investigando. Además, las recomendaciones que ha emitido la Misión son claves y han permitido a la sociedad civil exigir cambios reales en base a estas. Sobre todo porque en el contexto actual el gobierno se esfuerza en mostrar una cooperación y colaboración que no es real.

La renovación de la Misión presenta una importante oportunidad para colaborar con la Corte Penal Internacional y la oficina del Alto Comisionado sobre el terreno. Esta colaboración puede ayudar a lograr justicia mientras se continúan monitoreando las violaciones y se produce el desmantelamiento del sistema de represión, garantizando que los responsables rindan cuentas. Este enfoque triple, que abarca la Misión, la CPI y la oficina del Alto Comisionado, ofrece una estrategia integral para abordar los problemas actuales de derechos humanos en Venezuela. Garantiza que los esfuerzos no se centren sólo en documentar los abusos, sino también en trabajar activamente por la justicia y la rendición de cuentas de conformidad con los estándares internacionales. La renovación también envía un fuerte mensaje tanto al gobierno venezolano como a la comunidad internacional sobre la gravedad y persistencia de la situación de los derechos humanos.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

¿Qué ha dicho el TSJ sobre las inhabilitaciones antes del acuerdo anunciado por Noruega?

El 30 de noviembre de 2023 se informó sobre un procedimiento para revisar las cuestionadas inhabilitaciones justo cuando estaba por vencerse el plazo dado por Estados Unidos para que las autoridades venezolanas dieran “señales” de levantar las inhabilitaciones impuestas por la Contraloría General de la República (CRG) contra líderes opositores, a riesgo de reactivar sanciones contra Pdvs.

Se trata de un recurso contencioso administrativo que los interesados en participar en las presidenciales de 2024 deberán interponer ante la Sala Política Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia entre el 1º y el 15 de diciembre de 2023.

Sin embargo, el procedimiento no da muchos motivos para el optimismo, pues ya algunos inhabilitados lo han usado sin conseguir lo que buscaban o siquiera obtener una respuesta, como en el caso del exgobernador de Miranda, Henrique Capriles Radonski, quien en 2017 presentó dos solicitudes de revisión que aún no han sido



contestadas. O en el de Leopoldo López, que en 2005 introdujo un recurso para revertir su inhabilitación y se declaró sin lugar cuatro años después. A juicio del TSJ, las inhabilitaciones no violan la Constitución ni la Convención Americana de Derechos Humanos.

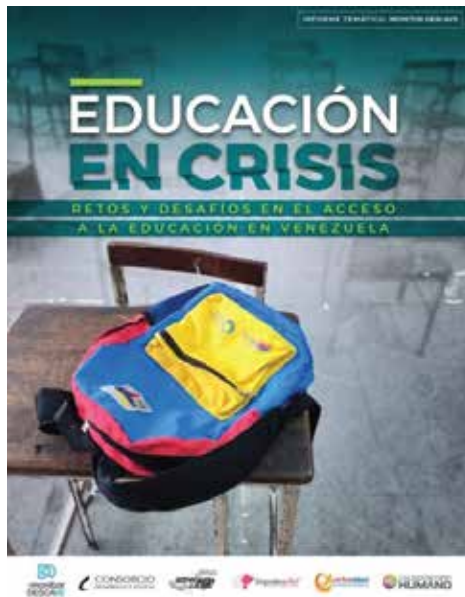
Lea más aquí 

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Informe *Educación en crisis: retos y desafíos en el acceso a la educación en Venezuela*

La Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela ha dejado una impactante marca en el sistema educativo venezolano. Uno de los aspectos más visibles de esta vulnerabilidad es el deterioro significativo de la infraestructura escolar: aulas desgastadas, techos filtrados, baños inutilizables y falta de mantenimiento que crean un entorno poco propicio para el aprendizaje y afectando directamente la calidad educativa.

Además, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) afronta deficiencias significativas, que hace que muchos estudiantes asistan a clases con estómagos vacíos, impactando tanto en su rendimiento académico como en las tasas de deserción escolar. La falta de sueldos justos para los docentes ha llevado a una pérdida alarmante de profesionales capacitados, generando una carencia académica profunda.



Caleidoscopio Humano, en colaboración con MonitorDescaVe, presentó el informe *Educación en crisis: retos y desafíos en el acceso a la educación en Venezuela*. El documento destaca las deficiencias actuales que vulneran el derecho a la educación, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Durante la presentación se abordaron temas cruciales, como las fallas del PAE, la exclusión de personas con discapacidad, la crisis de infraestructura, el control a los docentes mediante códigos QR y la grave situación de las universidades en el país.

Lea más aquí 

